

## Medios de Pago y Fechas de Acreditamiento

Modificar por: Los pagos que se realicen por el CLIENTE respecto de las disposiciones del crédito serán acreditados de acuerdo al medio de pago que se utilice de acuerdo a lo siguiente:

a) Efectivo.- el pago se acreditará el mismo día en que se realice.

b) Cheque.-

(i) Si el cheque es a cargo de BANCO INBURSA, el pago se acreditará el mismo día 16:00 horas, el pago se acreditará a más tardar el día hábil bancario siguiente; si es depositado después de las 16:00 horas, el pago se acreditará a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente.

c) Domiciliación.-

(i) El pago se acreditará en la fecha que se acuerde con el CLIENTE en el documento por separado que sea firmado por el mismo, o

(ii) En la fecha límite de pago de la tarjeta de crédito.

d) Transferencias electrónicas de fondos.-

(i) Si el pago se realiza a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), se acreditará el mismo día.

(ii) Si se realiza dentro de cualquiera de las sucursales de BANCO INBURSA, se acreditará el mismo día.

(iii) Si es realizado a través de otro Banco, se acreditará a más tardar el día hábil bancario siguiente.

(iv) Si el pago se realiza a través de un tercero autorizado, se acreditará a más tardar el tercer día hábil bancario a la fecha de su recepción.

La línea de crédito que se otorga al CLIENTE conforme al presente contrato, se restablecerá dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a que sea acreditado el pago conforme a lo establecido en los incisos anteriores.

**Robo o extravío.** En caso de robo o extravío de la tarjeta y/o cualesquiera otro medio de disposición para la realización de hechos ilícitos con la tarjeta y/o cualesquiera otro medio de disposición en perjuicio del CLIENTE, éste deberá notificar de inmediato telefónicamente a cualquier centro de atención de clientes de INBURSA y a centros de atención visa o mastercard, nacional o internacional, en donde se le proporcionará una clave, que se utilizará como confirmación de la cancelación respectiva. Asimismo en caso de defunción del CLIENTE se deberá de notificar de inmediato a cualquier centro de atención de clientes de INBURSA de conformidad con lo establecido en el presente contrato.

Hasta en tanto no se reciba dicha notificación, el CLIENTE y/o los titulares de las tarjetas adicionales serán responsables en forma ilimitada y sin restricción, por el importe de las disposiciones que en cualquiera de las formas previstas se realicen mediante el uso de cualquier tarjeta, así como de los accesorios que ésta genere dentro del periodo de vigencia de la misma.

**Saldo Promedio Sujeto a Interés:** El saldo promedio diario se determina sumando el saldo final de los días del periodo, el cual comprende saldo del periodo anterior (en su caso), + compras, + disposiciones en efectivo, + comisiones y/o accesorios, - pagos del periodo actual y se divide ÷ el número de días del periodo.

Los intereses del periodo se calculan multiplicando el saldo promedio diario x la tasa de interés mensual del periodo.

$$\text{Saldo promedio diario} \times \text{Tasa mensual de interés} = \text{Intereses}$$

En caso de que EL CLIENTE liquidase el 100% del adeudo de la Tarjeta de Crédito dentro de la fecha límite de pago no se generará interés alguno.

## Comisiones

a) Por cada disposición de efectivo en cajeros automáticos del Sistema RED, en cualquier cajero automático situado en el extranjero o en terceros autorizados: \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) más 5% sobre el monto de la disposición, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

b) Por cada disposición de efectivo en cajeros automáticos de BANCO INBURSA: 5% sobre el monto dispuesto, más el correspondiente impuesto al valor agregado.

c) Por cada consulta de saldo en cajeros automáticos del Sistema RED, en cualquier cajero automático situado en el extranjero: \$4.50 (cuatro pesos 50/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

d) Por cada consulta de saldo en cajeros automáticos de BANCO INBURSA: sin costo.

e) Por cada disposición de efectivo en ventanillas de sucursales de BANCO INBURSA: 5% sobre el monto dispuesto, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

f) Por anualidad de la tarjeta de crédito Clásica y Oro: sin costo.

(i) Por anualidad de la tarjeta de crédito Platinum: sin costo el primer año; a partir del segundo año durante la vigencia del presente contrato \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

(ii) Por anualidad de la tarjeta de crédito Enlace Médico: sin costo el primer año; a partir del segundo año durante la vigencia del presente contrato \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

g) Por anualidad de las tarjetas adicionales: sin costo

h) Penalidad por no pagar en tiempo al menos el Monto Mínimo dentro de la fecha límite de pago o gastos de cobranza: hasta por la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, cada vez que suceda.

i) Penalidad por cada aclaración que resulte improcedente: sin costo.

j) Por el uso de medios teleinformáticos propios de INBURSA y/o de BANCO INBURSA: sin costo.

k) Por cada expedición de reposiciones y tarjetas adicionales: sin costo

## DISPOSICIONES SUJETAS A CAMBIOS

Seguros sobre Saldos. INBURSA contratará un seguro que cubra el pago de los saldos que subsistan en caso de fallecimiento del CLIENTE hasta por el importe de la línea de crédito concedida, en este caso se

le deberá notificar por escrito a INBURSA en un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días a partir de la fecha de fallecimiento del CLIENTE, debiéndose presentar el original del acta de defunción, así como los demás documentos que en su momento le informe INBURSA al CLIENTE para efectos de hacer efectivo el seguro respectivo. El seguro no cubrirá disposiciones realizadas en la tarjeta de crédito del CLIENTE ni en las tarjetas adicionales con posterioridad al fallecimiento.

NOTA: Información Tarjeta de Crédito Volaris-Inbursa. Disposiciones sujetas a cambios. Productos operados en moneda nacional. La tarjeta de Crédito Inbursa es aceptada alrededor del mundo en todos los comercios afiliados a la marca VISA Internacional.



**volaris**  
volaris.com.mx

**INBURSA**  
Sociedad Financiera

Consulta a nuestro Asesor Financiero  
acude a tu sucursal más cercana  
**Centro de Atención Inbursa:**  
D.F. 54 47 8000 ó del  
interior 01 800 90 90000  
[www.inbursa.com](http://www.inbursa.com)

## Tarjeta de Crédito Volaris - Inbursa



...tu pase de abordar.

AFIPI18

Tasa de interés 35% Fija Anual  
(CAT PROMEDIO:41.5\*%)<sup>1</sup>

\*SIN IVA.<sup>1</sup>Costo Anual Total Promedio. Para fines informativos y de comparación exclusivamente 31 de Agosto 2009. Monto Base para cálculo de CAT PROMEDIO \$15,000. Tasa de Interés Promedio 34.7% Disposiciones sujetas a cambios.

Con la **Tarjeta de Crédito Volaris-Inbursa**, que es un crédito revolvente sólo preocúpate por elegir tu destino. No esperes más contrátala y forma parte de los miles de Tarjetahabientes Volaris Inbursa.

Disfruta de los **grandes beneficios** diseñados especialmente para ti.

### ➤ **Beneficios Únicos**

La Tarjeta de Crédito Volaris-Inbursa te ofrece una serie de **cupones electrónicos<sup>1</sup> con un valor total de \$2,000** (un cupón electrónico con un valor de \$600 y siete cupones electrónicos con valor de \$200 cada uno), los cuales podrás utilizar para la compra<sup>2</sup> de tus boletos de avión.

Además, **por cada año que cumplas con nosotros, recibirás una serie adicional de cupones electrónicos<sup>1</sup> con un valor total de \$1,000** aplicable a la compra<sup>2</sup> de tus boletos de avión.

➤ **Anualidad**  
**Primer año ¡Sin costo!**  
**A partir del segundo año**  
**\$250 Sin IVA**

<sup>1</sup> Para hacer uso de tus cupones electrónicos sólo tienes que llamar al **Call Center de Volaris 01-800-VOLARIS** ó visitar la página de Internet **www.volaris.com.mx**

<sup>2</sup> Aplica únicamente en la compra de boletos Volaris, aplica sobre tarifa regular, los cupones electrónicos cuentan con una vigencia de 1 año y no son acumulables.

### ➤ **Seguros**

Pensando en tu tranquilidad, tu Tarjeta de Crédito Volaris-Inbursa te ofrece, **sin costo alguno**, los siguientes beneficios<sup>3</sup>:

- Seguro por Demora y Pérdida de Equipaje
- Seguro de Accidentes en Viajes
- Seguro de Vida Saldo Deudor<sup>4</sup>
- Seguro contra Fraudes
- Seguro de Automóviles Alquilados en Estados Unidos y Canadá
- Seguro de Emergencia Médica en el Extranjero
- Seguro por Cancelación de Viajes
- Seguro por Retraso en Viajes

### ➤ **Tasa**

Te ofrece una tasa de interés Fija Anual de:

**35% Fija Anual**

Si es con cargo automático a Inbursa Ct, cuenta efe, nómina efe, realizando tus pagos a través del portal o en cualquier forma de pago.

**(CAT PROMEDIO: 41.5\*%) Sin IVA**

\*CAT PROMEDIO: Costo Anual Total Promedio. Para fines informativos y de comparación exclusivamente. 31 de Agosto de 2009. Monto base para cálculo de CAT PROMEDIO \$15,000. Tasa de Interés Promedio 34.7% Disposiciones sujetas a cambios.

### ➤ **Plan de descuentos**

Al pagar con tu Tarjeta de Crédito Volaris-Inbursa podrás obtener descuentos y promociones exclusivas en comercios a nivel nacional.

Para conocer todos los descuentos y promociones disponibles, consulta la pagina de Internet:

**www.inbursa.com**

<sup>3</sup> Aplican condiciones de los seguros contratados por VISA.

<sup>4</sup> Aplica sobre el saldo deudor en caso de fallecimiento.

### ➤ **Radar Inbursa**

Te brinda seguridad y control de tus movimientos. Cada vez que registremos operaciones en tu cuenta mayores a \$2,000 recibirás un mensaje escrito en tu celular<sup>5</sup> donde podrás verificar la operación que se está efectuando en tiempo real.

### ➤ **Formas de pago**

Tu eliges...

- En sucursales y oficinas de Inbursa a nivel Nacional.
- Vía Internet en el apartado de tu Banca en la Red: **www.inbursa.com**
- Con cargo automático a tu cuenta de cheques Inbursa.

En las siguientes cadenas dentro de los horarios de servicio:

- Tiendas Sanborn's<sup>6</sup>.
- Tiendas SEARS.
- Tiendas Soriana.
- Tiendas Comercial Mexicana.

- En oficinas Telecomm Telégrafos.<sup>7</sup>
- En cualquier sucursal de otro banco.<sup>8</sup>

<sup>5</sup> Aplica para compañías celulares participantes.

<sup>6</sup> Recibe pagos en efectivo

<sup>7</sup> Los pagos de Tarjeta de Crédito Inbursa que se realicen en cualquiera de las oficinas de Telecomm Telégrafos tendrán un costo de \$10.00 + IVA.

<sup>8</sup> Aplican condiciones del Banco correspondiente.

### ➤ **Advertencias y Recomendaciones**

- Al pagar con tu tarjeta en restaurantes y establecimientos comerciales procura no perder de vista tu Tarjeta de Crédito. Cuando te la devuelvan verifica que sea la tuya.
- Al hacer uso de tu Tarjeta de Crédito en un cajero automático no permitas asesoría de extraños ni permitas que observen tu NIP al digitarlo. Al retirarte del cajero asegúrate que aparezca la pantalla de inicio o bienvenida.
- Antes de que proporciones tu número de cuenta y datos generales de la tarjeta, te sugerimos validar la seriedad del negocio que está ofreciendo los bienes y servicios de modo que sea confiable.
- Realizar únicamente el pago mínimo de sus créditos, podría implicar liquidar su deuda en un plazo mayor, por lo que se recomienda realizar y anticipar pagos mayores al mínimo ya que esto le permitirá reducir el tiempo para liquidar el saldo de su Tarjeta.
- El pago oportuno que usted realice de sus créditos en las fechas pactadas con el banco, le permitirá mantener un historial crediticio satisfactorio.
- Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio.

### ➤ **Requisitos**

- Edad entre 18 y 65 años
- Ingreso mínimo de \$5,000
- Entregar la solicitud-contrato debidamente requisitada, anexando:

Documentos requeridos

- Copia de identificación oficial vigente.
- Copia de recibo de teléfono residencial con no mas de 3 meses de antigüedad.
- Copia de los dos últimos comprobantes de ingresos (en caso de no contar con historial crediticio).